

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 1753

Santiago de Cali, Treinta (30) de Junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ALVARO VASQUEZ Y CIA LTDA
DEMANDADO: RESERVA DE RIO CLARO S.A.S.
EN LIQUIDACIÓN
RADICADO: 760014003002-2021-00401-00

El apoderado de la parte demandada, solicita se aclare el auto que fijo caución, para que se disponga de conformidad con la norma que regula el proceso ejecutivo.

Por lo expuesto se:

RESUELVE

ACLARAR que este despacho **FIJA** como caución la suma de \$7.800.000 la cual deberá ser cancelada dentro del término de quince (15) días contados a partir de la notificación de este proveído, lo anterior de conformidad con lo establecido en inciso 5 del art. 590 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA